

ES6120027 Salado de San Pedro



Valores Ambientales
de los Espacios Protegidos
Red Natura 2000



Salinete (*Aphanius baeticus*). Fuente: Junta de Andalucía

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

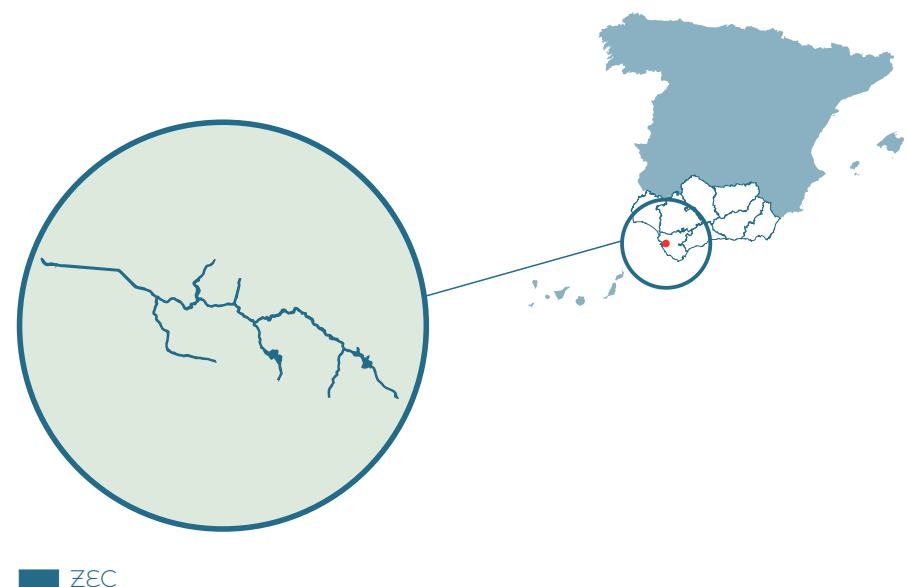
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: El Puerto de Santa María, Puerto Real y Jerez de la Frontera (Cádiz)

Superficie: 115,56 ha

Localización:



3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión de la ZEC

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.

Se publican sus anexos en la Resolución de 6 de mayo de 2019.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Se pueden observar las comunidades vegetales: *Cistancho phelypaeae-Suadetum verae*, *Polygonum equisetiformis-Tamaricetum africanae* y *Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*.

Fauna relevante

Destaca la presencia del salinete (*Aphanius baeticus*) y la nutria (*Lutra lutra*), así como especies de invertebrados y anfibios, como el gran capricornio (*Cerambix cerdo*), la mantis (*Apteromantis aptera*) y el tritón jaspeado (*Triturus pygmeus*).

Entre las aves destaca la garceta común (*Egretta garzetta*) y la presencia de rapaces como el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), el elanio azul (*Elanus caeruleus*), el águila perdicera (*Aquila fasciata*) y el buitre leonado (*Gyps fluvus*).

Hábitat de Interés Comunitario (HIC)

Se han identificado nueve HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*).

Además, están calificados como hábitat *muy raro* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110) y Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)



Garceta común (*Egretta garzetta*). Autor: Héctor Garrido Guil (EBD-CSIC)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000